



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 237

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:55 hs del 16 de marzo de 2009, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Tomás Lobato, Nicolás de la Cruz, Mario Andrés Arruiz, José Luis Centurión, Eduardo Lombardi, Mario Zelaya, Paula Carlavan, Cintia Rodríguez, Antonella Liberati, Aitor Arruiz y Francisco Gelardi.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta de Consejo Departamental del 2 de marzo de 2009
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1534/09 caratulado: Prof. María Graciela Cortázar – Solicita ayuda económica para la inscripción del Equipo de Estudiantes en el Concurso Interamericano de Derechos Humanos
- 4) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1570/09 caratulado: Propuesta de modificación del programa de la asignatura Instituciones del Derecho Público
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1566/09 caratulado: Solicitudes de inscripción retroactiva en la Práctica Profesional y el Seminario
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1565/09 caratulado: Jorge Vallasciani – Eduardo Acosta – Solicita eximición módulo Práctica Procesal Civil
- 7) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1544/09 caratulado: Anabela Reveand – Solicita eximición cursado de la Práctica Procesal Civil
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1543/09 caratulado: Macarena Sandoval Pil – Solicita inscripción retroactiva en cursada
- 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencias internas de la alumna Cintia Wasinger
- 10) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválida de asignaturas de la alumna Cristina Cisneros

SOBRE TABLAS

- 11) Expte. Interno N° 1558/09 caratulado: Betiana Pagliacci – Solicita se la exima de la Práctica Profesional
- 12) Expte. Interno N° 1567/08 caratulado: María B. Zabala – Solicita eximición Práctica Civil y Taller de Práctica Profesional
- 13) Solicitud de equivalencias de la alumna Valeria Romina Rocco.
- 14) Solicitud de equivalencias de la alumna Daniela D'Annunzio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

- 15) Solicitud de equivalencias del alumno Eugenio Esteban D'Alessandro.
- 16) Expte. Interno N° 1574/09 Propuesta de Programa para el Taller de Práctica Profesional.
- 17) Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referendum del Consejo Departamental N° 178, 180, 181, 184 a 188/08 y 09 y 019/09

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del acta de Consejo Departamental del 02 de marzo de 2009. El consejero Gelardi solicita que se incorpore la referencia a la nota presentada por el CEAb en la reunión anterior en relación a mesas de exámenes de Ciencia Política y Derecho Administrativo I. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, el Director Decano informa sobre la renovación de pasantías del PAMI. Aclara que hay un pedido del PAMI para que se renueven pero que, en algunos casos, pareciera que la ley no lo autoriza, por lo cual se le solicitó opinión a la asesoría letrada.

Asimismo, informa sobre la realización de una conferencia a cargo de la Dra. Rial, Secretaria del Ministerio de Trabajo de la Nación, la que tendrá lugar el próximo 17 de marzo en el salón de actos, con auspicio del Dpto. de Derecho.

Por último, informa acerca del desarrollo y resultado de la I Competencia Regional de Derechos Humanos realizada en la UNS, en la que participaron alumnos de la Universidad Nacional de La Pampa y de la UNS, y en la que intervinieron profesores del Instituto de Derechos Humanos de La Plata y numerosos docentes del Departamento. Subraya la importancia del evento para el intercambio académico, el aprendizaje acerca del sistema de protección interamericano de Derechos Humanos y la promoción de la UNS.

Al punto 3) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1534/09 caratulado: Prof. María Graciela Cortázar – Solicita ayuda económica para la inscripción del Equipo de Estudiantes en el Concurso Interamericano de Derechos Humanos. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1570/09 caratulado: Propuesta de modificación del programa de la asignatura Instituciones del Derecho Público. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1566/09 caratulado: Solicitudes de inscripción retroactiva en la Práctica Profesional y el Seminario. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1565/09 caratulado: Jorge Vallasciani – Eduardo Acosta – Solicita eximición módulo Práctica Procesal Civil



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 7) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1544/09 caratulado: Anabela Reveand – Solicita eximición cursado de la Práctica Procesal Civil. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1543/09 caratulado: Macarena Sandoval Pil – Solicita inscripción retroactiva en cursada. El consejero Lobato pregunta si la alumna rindió y aprobó los parciales. El consejero Centurión responde que si lo hizo no estaba en condiciones porque no aparecía en los listados ni provisorios ni definitivos. Y agrega: *“aunque haya rendido el parcial no estaría en condiciones porque no cumplía con las exigencias reglamentarias”*.

El consejero Gelardi opina que es injusto no hacer lugar a la excepción porque la alumna curso y aprobó los parciales, lo que significa que aprobó la materia.

El consejero Lombardi opina: *“no creo que haya que corregir todos los listados de quienes rinden sino que los profesores sólo tienen que corregir los parciales de quienes se encuentran en condiciones, para evitar este tipo de problemas. A veces los alumnos no están bien informados y los profesores tampoco”*.

El consejero Mario Arruiz manifiesta: *“el problema es de siempre: el alumno rinde el parcial y no figura en el listado, y el profesor tiene dos alternativas, corregirlo o no corregirlo. Pareciera que lo más práctico es corregirlo y luego aclarar que no genera ningún derecho adquirido el hecho de aparecer en un listado de parciales aprobados; es sólo un problema para el profesor que se sobrecarga de tarea corrigiendo parciales de alumnos que no podían finalmente cursar”*. Y agrega: *“el tema es que no tenemos que darle a ese hecho ningún efecto distinto del que tiene. No podemos darle por aprobada la materia si no estaba en condiciones de hacerlo. Creo que la solución es clara”*.

La consejera Rodríguez opina que la alumna puede no haber sabido que no estaba en condiciones, porque es muy raro que un alumno curse y rinda los parciales sabiendo que no puede hacerlo porque él mismo se perjudica; agrega que puede haber existido un error.

El consejero Lombardi agrega que es importante darle la información a los docentes y a los alumnos de que rendir el examen parcial no genera un derecho adquirido.

El consejero Mario Arruiz mociona para que se deniegue el pedido de la alumna en virtud del informe enviado por la cátedra. El consejero Gelardi, por su parte, mociona para que se haga lugar al pedido porque la alumna curso y aprobó los parciales.

Se somete a votación la primera moción y se obtienen siete votos a favor (consejeros Lombardi, Lobato, Centurión, de la Cruz, Mario Arruiz, Zelaya y Carlván) y cuatro votos en contra (consejeros Gelardi, Aitor Arruiz, Rodríguez y Liberati). En consecuencia, se resuelve por mayoría rechazar el pedido de excepción.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 9) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencias internas de la alumna Cintia Wasinger. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de reválida de asignaturas de la alumna Cristina Cisneros. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1558/09 caratulado: Betiana Pagliacci – Solicita se la exima de la Práctica Profesional. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día, se trata el Expte. Interno N° 1567/08 caratulado: María B. Zabala – Solicita eximición Práctica Civil y Taller de Práctica Profesional. Se aprueba por unanimidad el dictamen referido a la Práctica Civil; y se resuelve por unanimidad dar traslado a los docentes del Taller de Práctica Profesional a los fines de que dictamen sobre el pedido de eximición correspondiente.

Al punto 13) del orden del día, se trata sobre tablas la solicitud de equivalencias de la alumna Valeria Romina Rocco. Se aprueban por unanimidad los dictámenes de los profesores.

Al punto 14) del orden del día, se trata sobre tablas la solicitud de equivalencias de la alumna Daniela D'Annunzio. Se resuelve por unanimidad aprobar los dictámenes de los profesores.

Al punto 15) del orden del día, se trata sobre tablas la solicitud de equivalencias del alumno Eugenio Esteban D'Alessandro. Se resuelve por unanimidad aprobar los dictámenes de los profesores.

Al punto 16) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1574/09 Propuesta de Programa para el Taller de Práctica Profesional. El Director aclara que es puesto en consideración aprovechando que se trata de una reunión de pocos temas previstos en el orden del día, pero sugiere que se analice y, en todo caso, se vuelva a tratar en comisiones. Se da lectura al programa, se lo hace circular entre los consejeros y se resuelve enviarlo por e-mail y su consideración con detenimiento en la próxima reunión de comisiones.

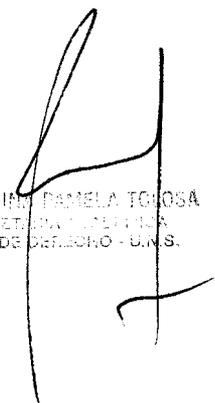
Al punto 17) del orden del día, se concede tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 178, 180, 181, 184 a 188/08 y 09 y 019/09. Se da lectura a las mismas. El consejero Mario Arruiz expresa que: *“si bien este no es el caso, para guardar coherencia con lo solicitado al CSU, dejo*



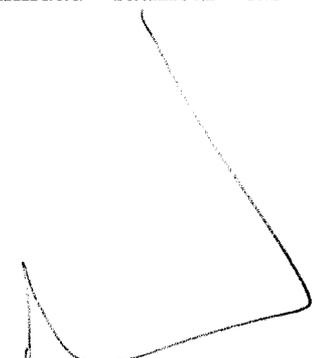
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

constancia de que las resoluciones dictadas ad referendum deben ser puestas a consideración del consejo en un período de tiempo razonable para que éste cuerpo realmente tenga libertad para decidir al respecto. Y que no suceda como en el CSU donde se sometió a ratificación en la última reunión una resolución ad referendum del año 2007". A continuación, se resuelve por unanimidad ratificar las resoluciones mencionadas, con la abstención del consejero Lobato.

Siendo las 10:05 se da por finalizada la sesión.



Mg. CARINA PAMELA TOGOSA
SECRETARÍA GENERAL
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Abog. ESTEBAN E. SUZAT
DIRECCIÓN GENERAL
DPTO. DE DERECHO



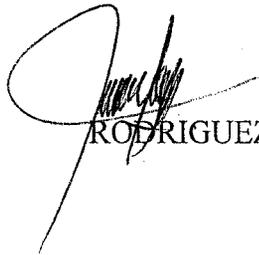
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno Nº 1534/09

Bahía Blanca, 9 de marzo de 2009

DICTAMEN COMISION DE PRESUPUESTO

VISTO el pedido formulado a fs. 1 para que se brinde ayuda económica para abonar la inscripción en el Concurso Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la American University, esta Comisión aconseja otorgar la ayuda pedida por U\$S 450, empleando al efecto recursos propios del Departamento de Derecho, siempre y cuando se obtengan recursos para cubrir el resto de los gastos y el viaje pueda concretarse.


RODRIGUEZ


ALONSO

NEGRIN BELEN

ARRUIZ


ZELAYA

ES COPIA


Mg. CARINA AMELIA TOLOSA
DIRECTORA GENERAL
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1570/09

Bahía Blanca, 9 de marzo de 2009

DICTAMEN COMISION DE ENSEÑANZA

VISTO la propuesta de modificación del programa de la asignatura Instituciones del Derecho Público, correspondiente a la carrera de Contador Público y considerando la necesidad de mantener actualizados los contenidos de las materias que integran la citada carrera, esta Comisión aconseja hacer lugar al pedido.

ALONSO ANGELIZZI



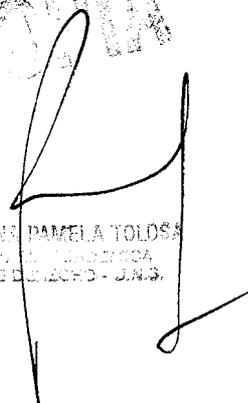
ALONSO

NEGRIN BELEN



Patricia Rodríguez

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
DE DERECHO
DPTO. DE DERECHO - J.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1566/09

Bahía Blanca, 9 de marzo de 2009

VISTAS las solicitudes de inscripción retroactiva obrantes en las presentes actuaciones y considerando las certificaciones correspondientes, firmadas por la Secretaria de Coordinación Docente y Administrativa del Departamento, esta Comisión recomienda otorgar las inscripciones retroactivas correspondientes.

RODRIGUEZ

ALONSO

ALONSO ANGELOZZI

ARRUIZ

COPIA

ME. C. PAMELA TOLOSA
SECRETARIA DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1543/09

Bahía Blanca, 23 de febrero de 2009

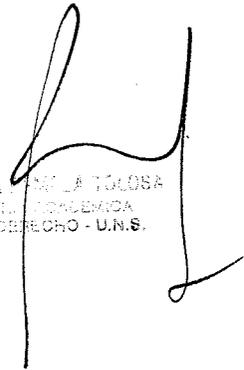
Visto la petición de la alumna Macarena Sandoval Pil, en virtud de la existencia de un error en el sistema al cargar los datos de inscripción en la materia correspondiente, esta Comisión aconseja hacer lugar al pedido.


ARRUIZ AITOR


NEGRIN

del
mo

EL COPIA


Mg. MARÍA INÉS LA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: *Requerencia Interna*
 Alumno / a: *Leidia J. Wasinger L.U. 62157*

Con el dictamen de los profesores a fs. *57*, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, - **3 MAR 2009**

Marcela V. Pons
 Abog. MARCELA V. PONS
 SECRET. DE COORDINACIÓN
 DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
 DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores *N. Tripoyen Testa, E. Lobato y N. de la Cruz*

a fs. *57*, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, **09/03/09**

Stela A. Arvizu

Abonso
Lucia Alonso
 LUCIA ALONSO ANGELOZZI

Rodriguez Cima

El Consejo Departamental en su reunión del día *16-03-09* aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, **19 MAR 2009**

ES COPIA

Mg. GABRIELA FLORES TOLOSA
 SECRET. DE ADMINISTRACIÓN
 DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. ANDRES BOUZAT
 DIRECTOR DECANO
 DEPTO. DE DERECHO

